

ACTA DE LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA N° 2 DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA VALLE DIGUILLÍN

El 29 de mayo del año 2025, se desarrolla la Sesión Ordinaria del Comité Directivo Local (CDL) del Servicio Local de Educación Pública (Servicio Local o SLEP) Valle Diguillín. La sesión se inicia a las 15:20 hrs de manera presencial con los siguientes integrantes y participantes:

I. ASISTENTES:

Nombre	Estamento al que representa
Avaro Acuña	Representante de los Alcaldes. Presidente CDL
Verónica Llanos	Representante de los Centros de Padres y Apoderados
Alejandra Silva	Representante de los Centros de Padres y Apoderados
Víctor Reyes	Representante del Gobierno Regional de Ñuble
Claudio Guiñez P	Director Ejecutivo Servicio Local Educación Pública V.D.
Andrés León S	Ministro de Fe del Comité Directivo Local V.D.

II. TABLA:

1. Aprobación o No del Acta de la sesión anterior.
2. Revisión de la normativa vigente aplicada al CDL.
3. Exposición del Presupuesto Exploratorio 2026
4. Varios.

Punto N° 1:

Votación:

Nombre	Estamento al que representa	Aprueba	Rechaza
Avaro Acuña	Representante de los Alcaldes. Presidente Comité Directivo Local	X	
Verónica Llanos	Representante de los Centros de Padres y Apoderados	X	
Alejandra Silva	Representante de los Centros de Padres y Apoderados	X	
Víctor Reyes	Representante del Gobierno Regional de Ñuble	X	

Se aprueba el punto N° 1 por unanimidad de los miembros del CDL

Punto N° 2: Revisión de la normativa vigente aplicada al CDL.

Se deja constancia que se le solicita al Jefe Jurídico del Servicio, Sr. Duberli Guerrero Mayorga que exponga los elementos centrales relativos a las obligaciones del Comité Directivo Local.

El Abogado, señala que se debe tener presente:

-La modalidad de votación. Es personal y en voz alta. Lo anterior para que quede registro individual de las votaciones de cada uno de los integrantes del CDL

-Las sesiones del CDL, son públicas y se deben tomar los resguardos tanto para la publicación de las actas como la difusión de sus sesiones. Se deja constancia que el Servicio Local de Educación Pública Valle Diguillín, cuenta con página Web Habilitada para alojar en el banner “actas sesiones comité directivo local”.

-Se informa además que se cargará una vez aprobada la sesión N° 1, el acta correspondiente.

-Sugiere que se establezca un calendario de sesiones de trabajo para ordenar las fechas. Los integrantes del CDL, le informan que existe un calendario acordado y forma parte del acta N° 1.

-**Se acuerda por unanimidad de los integrantes** del CDL, realizar la consulta vía Oficio a la DEP si las sesiones se pueden realizar de manera telemática, teniendo en consideración que deben ser públicas.

-**Se acuerda, por unanimidad de los integrantes** del CDL, realizar la consulta vía Oficio a la DEP, por el pago de dieta a integrante del CDL.

-**Se acuerda por unanimidad de los integrantes** del CDL, realizar consulta vía Oficio a la DEP por el estado de la designación de los integrantes que están vacantes, esto es: Representante del Gobernador y de los Alcaldes.

Punto N° 3: Exposición del presupuesto Exploratorio 2026.

Se solicita autorización a los integrantes del CDL para que el profesional del Servicio Local, Sr. Francisco Latorre, Coordinador de Remuneraciones y Presupuesto pueda realizar la exposición:

La Exposición da cuenta de los siguientes elementos:

-Cronograma del Proceso. Se informa que el Exploratorio el 30-05-2026 quedará cargada en la DIPRES por lo que se deja la constancia que pudiese variar en algunos ítems.

-Se informa además que se han tenido diversas fuentes de información para la elaboración del Exploratorio 2026:

-Plataforma de Transparencia.

-Balance de Ejecución Presupuestaria.

-SINIM (DIPRES)

-Mesas Técnicas: Remuneraciones/Transporte Escolar / Servicios Generales-Compras Críticas / Infraestructura / Mantenimiento.

-Se informa respecto de los dos Programas Presupuestarios del Servicio. Programa 01 y programa 02.

Presupuesto Programa 01:

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	2026	2025
21		GASTOS EN PERSONAL	4.225.628	1.829.191
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.177.244	548.756
25		INTEGROS AL FISCO	20	
29		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	394.699	219.502
34		CXP SERVICIO DE LA DEUDA	10	
35		SALDO FINAL DE CAJA	10	
		TOTAL PRESUPUESTO M\$	5.797.611	2.597.489

-Se informa que los principales enfoques que sirvieron para la estimación de este programa fueron:

-Poblamiento del Servicio.

-Habilitación de Infraestructura.

-Financiamiento de Insumos Operacionales.

Presupuesto Programa 02:

SUB TITULO	DENOMINACION	TOTAL SLEP
21	GASTOS EN PERSONAL	79.527.735
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.856.839
	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.608.210
	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.148.850
	SERVICIOS GENERALES	5.846.314
	Arriendos	164.000
	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	1.457.638
25	INTEGROS AL FISCO	10
29	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.419.250
34	CXP SERVICIO DE LA DEUDA	10
35	SALDO FINAL DE CAJA	10
	TOTAL PRESUPUESTO M\$	96.803.854

-Se informa que los principales enfoques que sirvieron para la estimación de este programa fueron:

- Transporte Escolar.
- Infraestructura y Mantenimiento de los EE.
- Seguridad de los EE:
- Carencia de Material y Equipos Pedagógicos.
- Gestión Pedagógica.

Punto N° 4: Varios.

El Presidente del CDL, consulta por la administración del sitio web del Servicio Local.

Se solicita la participación al Jefe de Comunicaciones del Servicio Local, Sr. Nelson Riffo, que entregue información.

Informa: Informa que se tiene habilitado el 80 % del sitio para su administración, a través wordpres.

El Presidente del CDL, sugiere un fuerte trabajo en RRSS y la pagina web para fortalecer la imagen institucional.

Certificación:

Con fecha 29 de mayo del 2025, el ministro de fe que suscribe certifica que la sesión se desarrolló con los integrantes y participantes indicados en el numeral 1º y se trataron los puntos y materias descritas en la presente acta que se remite por correo electrónico a los integrantes del Comité Directivo Local para su conocimiento, revisión y posterior aprobación. A las las 16:18 hrs, se da termino a la Sesión.



JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ

11.986.508-5

MINISTRO DE FE

COMITÉ DIRECTIVO LOCAL